



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045540/2012 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00477 del Libro 2012 de fecha 17 de Julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 00477 del Libro 2012 de fecha 17 de Julio de 2012 de la Asignatura "INFORMÁTICA AVANZADA", mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 00477 del Libro 2012 de fecha 17 de Julio de 2012 de la Asignatura "INFORMÁTICA AVANZADA" del estudiante Sr. César Pablo MORICHETTI (D.N.I: 37.093.024), en donde se asentó: NOTA: 7 (siete), debe figurar: NOTA: 8 (ocho).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.



af



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 00 1233 - T - 2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	OP
	AREA OPERATIVA